



VALPARAÍSO, 17 de junio de 2024.

OFICIO N° 65/103/2024

La **Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos de gobierno realizados por los Ministerios, servicios públicos dependientes de tales ministerios, y la Delegación Presidencial de Valparaíso, entre los años 2023 y 2024, relativos a las instrucciones impartidas y recomendaciones efectuadas para la elaboración de planes comunales de emergencia y evacuación, la implementación de medidas de prevención, alerta, combate y evacuación en materia de incendios forestales, y las medidas de seguridad y sociales de primera respuesta a las víctimas, la remoción de escombros, reconstrucción y recuperación de la actividad económica y en particular, sobre los actos realizados ante los incendios que afectaron en febrero de 2024 a las comunas de Valparaíso, Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana (CEI 47, 48, 49 y 51 fusionadas)**, en sesión de esta fecha, acordó solicitar a V.E. que tenga a bien recabar el acuerdo de los Comités Parlamentarios en orden a permitir a la Comisión sesionar durante la semana distrital de junio, en atención a que su plazo -ya prorrogado por 15 días- vence el día 2 de julio y todavía falta por recibir una gran cantidad de audiencias, particularmente de los pobladores afectados por la catástrofe, a pesar de que se han estado realizando tres sesiones a la semana.

Lo que tengo a honra comunicar a V.E., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, H. diputado Tomás Lagomarsino Guzmán.

Dios guarde a V.E.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

A S.E. LA PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA 47, 48, 49 Y 51
www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: tsandoval@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 9E66BF91635C8911